

DECRETO 1832 DE 2018

(septiembre 26)

D.O. 50.728, septiembre 26 de 2018

por el cual se hace una designación.

La Ministra del Interior Delegataria de Funciones Presidenciales, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), la Ley 161 de 1994, el Decreto número 790 de 1995 y el Decreto número 1800 de 2018,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese al doctor Pedro Pablo Jurado Durán, identificado con la cédula de ciudadanía número 79937871 de Bogotá como Representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo y la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), en reemplazo del doctor Carlos Alberto García Montes, identificado con la cédula de ciudadanía número 10276336 de Manizales, a quien se le acepta renuncia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 2605 de diciembre 16 de 2014.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de septiembre de 2018.

NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ

El Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

Roberto Mario Esmeral Berrío.